

ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 06 de febrero de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Dr. Ing. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Walter Raúl Caballero Montañez y el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Maestro y Doctor.
3. Autorización de Inicio de Ciclo 2018-A, convenio Cuzco.
4. Aprobación cronograma de Pagos 2018-A y costos por Pensión Académica.
5. Autorización de Emisión de Acta Adicional para la Estudiante: Castillo Tinoco Fiorella de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Aprobación del Informe Memoria de la Escuela de Posgrado- 2017.
7. Aprobación de pedido de Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2018.

LECTURA DE ACTA 02

El Director consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 02 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 10 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME:

- La Dra. Ana Lucy Siccha Macasi de la Facultad de Ciencias de la Salud hace el informe que se ha realizado las coordinaciones con la sedes de Instituciones de Salud para el proceso de admisión 2018-I maestrías.
- El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace los siguientes informes;
 - Publicaciones en el Diario Comercio Admisión 2018-A.
 - Pre inscrito en página web 1440.
 - Participación en Expo grados plaza norte.

PEDIDOS:

1. El Dr. Walter Caballero Montañez de la Facultad de Ciencias Contables hace el pedido de precisar desde cuando se solicite el cumplimiento del Art. N° 16 del nuevo reglamento de Grados y Titulos.
2. El Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía hace los siguientes pedidos:
 - Se apertura la oferta de programas de posgrado mediante la modalidad de educación a distancia para establecer los mecanismos de Admisión y de funcionamiento.
 - Se debe elaborar el proyecto de adquisición o construcción del pabellón propio para nuestro posgrado el cual puede ser incluso en otro lugar externo a la Ciudad Universitaria.
3. El Dr. Ciró Italo Teran Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace el pedido de participación en expo feria posgrado plaza norte de los días 9-10-11 de febrero por las Unidades de Posgrados.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, INDICA QUE TODOS LOS PEDIDOS PASARAN A LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela tres (03) expedientes de grado Académico de Maestro de los **Bach. CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO, Bach. ALFARO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO y el Bach. GARCÍA MERINO ARTURO MARIANO** para su aprobación en la presente sesión.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO, Bach. ALFARO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO y el Bach. GARCÍA MERINO ARTURO MARIANO.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO Y DOCTOR

(El Secretario Académico informa no hay expeditos)

TERCER PUNTO DE AGENDA: AUTORIZACION DE INICIO DE CICLO 2018-A, CONVENIO CUZCO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N° 022-2018-EPG – UNAC, del Dr. Ciró Italo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 19 de enero de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 19 de enero de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 010-2018-

ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018

UPG/FIEE/UNAC, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 05 de enero de 2018, en la que solicita la autorización del inicio de actividades académicas en el dictado de la Maestría en Ingeniería Eléctrica. , de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: AUTORIZAR, con eficacia anticipada el inicio de actividades académicas 2018-A, de la Maestría en Ingeniería Electrónica- cusco, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según lo solicitado que forma parte integrante de la respectiva Resolución.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION CRONOGRAMA DE PAGOS 2018-A Y COSTOS POR PENSION ACADEMICA.

El Secretario Académico informa la Aprobación Cronograma de pagos 2018-A y costos por pensión Académica.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 028-2018-EPG – UNAC**, de fecha 02 de febrero de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 02 de febrero de 2018, en el que informa el cronograma de pagos Ciclo Académico 2018-A de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR, el cronograma y fechas límite de pago de Matriculas y pensiones, correspondientes al Ciclo **Académico 2018-A** de los programas de estudios de Doctorados y Maestrías de las diferentes unidades de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

MATRICULA	1º MENSUALIDAD	2º MENSUALIDAD	3º MENSUALIDAD	4º MENSUALIDAD
06 DE ABRIL	06 DE ABRIL	30 DE ABRIL	31 DE MAYO	30 DE JUNIO

ACUERDO N° 05: PROPONER, mantener en la TASA UNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) de la UNAC, para el ejercicio fiscal 2018, en el extremo correspondiente al concepto de pago por Matriculas y Pensiones de los programas académicos de doctorados y Maestrías, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Matricula de Doctorados y Maestrías S/ 500.00
- ✓ Pensiones Doctorados y Maestrías S/ 500.00

QUINTO PUNTO DE AGENDA: AUTORIZACION DE EMISION DE ACTA ADICIONAL PARA LA ESTUDIANTE: CASTILLO TINOCO FIORELLA DEL A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Secretario Académico informa el Acta Adicional de la estudiante: CASTILLO TINOCO FIORELLA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

1. el secretario académico da lectura al **Proveído N° 026-2018-EPG – UNAC**, de fecha 31 de enero de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 01 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 014-208-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 31 de enero de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **CASTILLO TINOCO FIORELLA** de la asignatura: **SP 201 EPIDEMIOLOGÍA, SP 202 SALUD PUBLICA I, SP 203 EDUCACION EN SALUD, SP 204 TESIS I**, de la **MAESTRIA SALUD PUBLICA (sede Ayacucho)** del semestre Académico 2017-B.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **CASTILLO TINOCO FIORELLA** de la asignatura: **SP 201 EPIDEMIOLOGÍA, SP 202 SALUD PUBLICA I, SP 203 EDUCACION EN SALUD, SP 204 TESIS I**, de la **MAESTRIA SALUD PUBLICA (sede Ayacucho)** del semestre Académico 2017-B.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE INFORME MEMORIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2017

El Secretario Académico informa la Memoria de la Escuela de Posgrado 2017, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado para la aprobación respectiva por el Consejo de la Escuela de Posgrado según lo nombrado

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR la memoria de la Escuela de Posgrado 2017 de la Universidad Nacional del Callao, que consta de (25) paginas, 1 órganos de Gobierno, 1 Órganos de asesoramiento, 1 órganos de apoyo administrativo y 1 Órganos de línea

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DEL PEDIDO DE MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNAC.

El Secretario Académico informa el Pedido de Modificaciones del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, presentado por la Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Proveído N° 027-2018-EPG-UNAC, de fecha 02 de febrero de 2018 en lo que adjunta las modificaciones que sugiere se tomen en cuenta en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: Que de manera semejante el documento presentado por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sea revisada por los Directores de las Unidades de Posgrado, para considerar sus aportes correspondientes y sea visto en la próxima sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado.

OCTAVO PUNTO DE (PEDIDO): DR. WALTER CABALLERO MONTAÑEZ.

El Dr. Walter Caballero Montañez de la Facultad de Ciencias Contables hace el pedido de precisar desde cuando se solicite el cumplimiento del Art. N° 16 del nuevo reglamento de Grados y Títulos.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: El Consejo de la Escuela de Posgrado informa que el Art. N° 16 del nuevo reglamento de Grados y Títulos está vigente.

NOVENO PUNTO DE (PEDIDO): DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS

El Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía hace los siguientes pedidos:

- Se apertura la oferta de programas de posgrado mediante la modalidad de educación a distancia para establecer los mecanismos de Admisión y de funcionamiento.
- Se debe elaborar el proyecto de adquisición o construcción del pabellón propio para nuestro posgrado el cual puede ser incluso en otro lugar externo a la Ciudad Universitaria.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: Las Unidades de Posgrados deberán de presentar los proyectos de educación a distancia y de modalidades de semi presenciales.

ACUERDO N° 11: Nombrar la Comisión del local propio para la Escuela de Posgrado, integrado por los siguientes:

- **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas.**
- **Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas.**
- **Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados.**

DECIMO PUNTO DE (PEDIDO): Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas

El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace el pedido de participación en expo feria posgrado plaza norte de los días 9-10-11 de febrero por las Unidades de Posgrados.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018

ACUERDO N° 12: El Director de la Escuela de Posgrado ubica con el material respectivo, y las Unidades de Posgrados podrán hacer igualmente en el día y hora que mejor se le acomode.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Rubiños Jimenez', written over a horizontal dotted line.

Dr. Ing. Santiago L. Rubiños Jimenez.
Secretario Académico